



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 44, fecha: miércoles, 04 de Marzo de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN 4 DEL PRESUPUESTO 2019

**557**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva al público el acuerdo plenaria de fecha 20 noviembre de 2019 sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

#### Gastos

CAPITULO	DESCRIPCION	INCREMENTO
933 619	Inversión Reposición Infraestructuras	37.800,40

#### Ingresos

CAPITULO	DESCRIPCION	INCREMENTO
8	Remanente de Tesorería	37.800,40

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos



en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

En Valdepeñas de la sierra a 2 de marzo de 2020, El Alcalde, José Luis Palmero  
Fernández